Contrato Abierto N° 13

Entre SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO domiciliada en PALMA 468 República del Paraguay, representada para este acto por MARCELA BACIGALUPO, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PUBLICITARIA APOLO 11, domiciliada en Jose Rodo N° 1110 E/ Eusebio Ayala y J.A. Flores, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. SIMEON ADORNO BARRIOS, con Cédula de Identidad N° 707.434, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*14*	*1*	*0*	*260*	*30*	*1*	*99*	*60.000.000*
2014	*2*	*14*	*1*	*0*	*260*	*30*	*1*	*99*	*60.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 264.261

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 51 convocado por la *SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°538.-

Contrato Abierto con Cantidades Mínimas y Máximas de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant. Minima	Cant. Maxima	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
		SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS									
				DIARIO ABC COLOR							
9	82101504-002	Aviso 2 col. x 15 cm. Indeterminada B/N Lunes a Sábados	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	EVENTO	1	1	2	1.393.000	2.786.000
25	82101504-003	Aviso 6 col. x 19 cm. Indeterminada B/N Lunes a Sábados	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	EVENTO	1	1	2	4.253.000	8.506.000
26	82101504-004	Aviso 6 col. x 19 cm. Indeterminada B/N Domingo	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	EVENTO	1	1	2	6.380.000	12.760.000
27	82101504-005	Aviso 6 col. x 19 cm. Indeterminada Color Lunes a Sábados	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	EVENTO	1	1	2	8.506.000	17.012.000
28	82101504-006	Aviso 6 col. x 19 cm. Indeterminada Color Domingo	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	EVENTO	1	1	2	12.760.000	25.520.000
				DIARIO ULTIMA HORA							
43	82101504-002	Aviso 2 col. x 15 cm. Indeterminada B/N Lunes a Sábados	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	EVENTO	1	1	2	1.111.000	2.222.000
51	82101504-002	Aviso 3 col. x 20 cm. Indeterminada B/N Lunes a Sábados	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	EVENTO	1	1	2	1.731.000	3.462.000
52	82101504-002	Aviso 3 col. x 20 cm. Indeterminada B/N Domingo	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	EVENTO	1	1	2	1.830.000	3.660.000
60	82101504-002	Aviso 6 col. x 19 cm. Indeterminada B/N Domingo	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	EVENTO	1	1	2	3.913.000	7.826.000
67	82101504-002	Exequias sin foto Lunes a Domingo	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	EVENTO	1	1	2	100	200
				DIARIO LA NACION							
76	82101504-002	Aviso 2 col. x 15 cm. Indeterminada B/N Lunes a Sábados	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	EVENTO	1	1	2	1.028.000	2.056.000
84	82101504-002	Aviso 3 col. x 20 cm. Indeterminada B/N Lunes a Sábados	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	EVENTO	1	1	2	1.581.000	3.162.000
86	82101504-002	Aviso 3 col. x 20 cm. Indeterminada Color Lunes a Sábados	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	EVENTO	1	1	2	3.023.000	6.046.000
92	82101504-002	Aviso 6 col. x 19 cm. Indeterminada B/N Lunes a Sábados	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	EVENTO	1	1	2	3.005.000	6.010.000
95	82101504-002	Aviso 6 col. x 19 cm. Indeterminada Color Domingo	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	EVENTO	1	1	2	8.484.000	16.968.000
100	82101504-002	Exequias sin foto Lunes a Domingo	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	EVENTO	1	1	2	100	200
										Total Adjudicado	117.996.400

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la FIRMA DEL CONTRATO hasta el 31 de Diciembre del 2014.

PUBLICITARIA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa de la Secretaria Nacional de Turismo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación, de la

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 mes DICIEMBRE y año 2013 .

CONTRATISTA	**CONTRATANTE**
SIMEON ADORNO BARRIOS	**MARCELA BACIGALUPO**
PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.	